· POLÍTICA ·

lubricar DIVISION TRANSPORTES

HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

LUBRICAR Transporte (de ZARCO Mónica Rut), establece como objetivos asegurar la integridad psicofísica de las personas, manteniendo las mejores condiciones de seguridad en el ámbito del trabajo y evitar cualquier impacto negativo en el ecosistema circundante, basándose en:

1. Cumplir y hacer cumplir con todos los requisitos Técnicos - Legales aplicables a las tareas de **LUBRICAR Transporte**,
2. Todos los accidentes son evitables,
3. Prevenir las enfermedades ocupacionales,
4. La Seguridad personal y operativa es responsabilidad básica de cada uno de los niveles de conducción, debiendo los mismos proveer condiciones adecuadas de trabajo,
5. Cada trabajador es responsable de su propia seguridad y de la de aquellos que pudieran ser afectados por sus tareas,
6. Un trabajo sólo puede considerarase bien hecho cuando se lo ha realizado dentro de los adecuados márgenes de seguridad,
7. Cada trabajador debe ser capacitado sobre las normas y procedimientos de seguridad vigentes; sobre el uso, conservación de los elementos y dispositivos de seguridad provistos,
8. La seguridad y la conservación del medio ambiente son cuestiones de interés general, **LUBRICAR Transporte**, fomentará la participación activa de todos los trabajadores,
9. Revisar periódicamente la presente a fin de asegurar su adecuación a las tareas de **LUBRICAR Transporte.**

ENERO 2023

ZARCO Mónica
Directora Asociada

· POLÍTICA ·

lubricar DIVISION TRANSPORTES

VEHICULAR

LUBRICAR Transporte (de ZARCO Mónica), establece excelencia en la Calidad del Servicio de Transporte. Para ello, se compromete a satisfacer a sus clientes, asegurando la integridad psicofísica de las personas, manteniendo las mejores condiciones de seguridad vehicular en el ámbito laboral, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Tránsito Nº24449 y la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vehicular Nº26363.

Por tal motivo **LUBRICAR Transporte** (de ZARCO Mónica), establece:

1. Que para la prestación sel serivicio y la utilización interna de vehículos, las unidades vehiculares deben poseer instrumental de seguimiento y control que coadyuve con el Sistema de Gestión Vehicular (que almacene información, permitiendo conocer el comporta miento vehicular de cada conductor),
2. Que el instrumental (Sistema de Gestión Vehicular), estará en óptimo funcionamiento, el cual determinará la conducta vehicular, desarrollada por el conductor.
3. Que durante el desarrollo laboral, el instrumental (Sistema de Gestión Vehicular), no será adulterado, desconectado bajo ninguna circunstancia, motivo o razón.
4. Que el funcionamiento y estado de conservación del instrumental (Sistema de Gestión Vehicular), será responsabilidad del conductor de la unidad, haciendo de éste una parte integral del rodado.
5. Que si por alguna razón el instrumental (Sistema de Gestión Vehicular), dejare de funcio-nar, se encontrase dañado o se observaren desperfectos en su funcionamiento, el con-ductor le comunicará a su superior inmediato, para ser reparado / reemplazado.
6. Que la lectura del instrumental (Sistema de Gestión Vehicular) será evaluado diariamente. De ocurrir en un período menor, será por solicitud de la Jefatura de Transporte, Gerencia o Cliente.
7. Que los conductores no deberán generar excesos de velocidad vehicular, de las máximas establecidas.
8. Que la generación sistemática de excesos de velocidad, serán tomadas como falta grave, causando en el consuctor la suspensión para conducir vehículos de **LUBRICAR Transporte.-**
9. Que la integridad de sus unidades operativas están alineadas a un mantenimiento preventivo y correctivo, apropiado a los criterior de Calidad y Seguridad Laboral.
10. Mantener actualizada esta Política, difundirla al personal y otras partes interesadas donde se desarrolla esta actividad.

ENERO 2023

ZARCO Mónica
Directora Asociada

· POLÍTICA ·

lubricar DIVISION TRANSPORTES

ALCOHOL Y DROGAS

En función de la influencia que puede llegar a tener el consumo de Alcohol y Drogas sobre la Seguridad Ocupacional, la Seguridad de las Operaciones y la Calidad del Servicio, **LUBRICAR Transporte** (de ZARCO Mónica Rut), establece los siguientes lineamientos al respecto:

LUBRICAR Transportes (de ZARCO Mónica Rut), se compromete a:

1. Que ninguna persona que desempeñe funciones por cuenta de **LUBRICAR Transportes**, podrá hacerlo bajo los efectos del alcohol, por lo que no deberá ingerirlo ni previo, ni durante la realización de sus tareas.
2. Que ninguna persona que desempeña funciones por cuenta de **LUBRICAR Transportes**, podrá hacerlo bajo los efectos de drogas ilícitas y las lícitas, que cuentaen con contra-indicaciones como aquellas que provocan somnolencia, pérdida de reflejos, etc.
3. Que toda persona que desempeña funciones por cuenta de **LUBRICAR Transportes**, informará al Supervisor inmediato, sobre cualquier medicación de éstas características que estuviera utilizando. El Supervisor, en base a las tareas que realice el empleado, determinará si puede iniciar o continuar su tarea.
4. Que está prohibida la tenencia por cualquier motivo de bebidas alcohólicas y drogas en los ámbitos de trabajo.
5. Que toda persona que desempeña funciones por cuenta de **LUBRICAR Transportes**, están obligados a someterse a los controles aleatorios que se determinen; la negativa será tomada como presunción en su contra y deberá abandonar su puesto de trabajo.
6. Cuando exista la sospecha razonable o la certeza de que alguna persona que desempeña funciones por cuenta de **LUBRICAR Transportes**, ha consumido alcohol y/o drogas, se lo separará del trabajo, pudiendo regresar al mismo después de que los estudios pertinentes den resultado negativo.

ENERO 2023

ZARCO Mónica
Directora Asociada

· POLÍTICA ·

lubricar DIVISION TRANSPORTES

ÉTICA - CONVIVENCIA - SANCIONES

LUBRICAR Transporte (de ZARCO Mónica), establece en esta Política con principios éticos que forman la base de las relaciones entre sus empleados, sus clientes y sus proveedores, con la finalidad de garantizar la transparencia e integridad de los asuntos y problemas que puedan afectar la correcta administración y funcionamiento de La Empresa.

Por tal motivo **LUBRICAR Transporte** (de ZARCO Mónica), establece:

1. Todas las personas cuentan con la oportunidad de incorporarse a **LUBRICAR Transporte**, de aspirar a una nueva posición, sobre los requerimientos de los puestos vacantes, criterior de idoneidad y mérito, sin discriminación arbitraria alguna.
2. Todo el personal de **LUBRICAR Transporte**, desempeñará sus funciones de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales, las reglamentaciones externas e internas, sobre una base de compromiso personal e indelegable con la honestidad, la lealtad y la transparencia en todos los actos laborales.
3. El personal de **LUBRICAR Transporte**, deberá mantener la confidencialidad respecto de toda información a la que acceda en el desempeño de sus funciones, aunque ésta no haya sido calificada como reservada.
4. El personal de **LUBRICAR Transporte**, adoptará una actitud proactiva, frente a desvíos de los principios de esta Política, cualquiera sea su actividad y, en caso de tener conocimiento de infracciones, deberá informarlas inmediatamente.
5. Teniendo en cuenta la legislación nacional e internacional vigente aplicable, **LUBRICAR Transporte**, instrumentará una "línea de ética" para recibir denuncias, consultas, reportes de situaciones que se opongan a los principios de esta Política.
6. Cada empleado es responsable de proteger las propiedades de **LUBRICAR Transporte**, contra el uso no autorizado, el abuso de confianza, el daño, la pérdida y deterioro por negligencia o por intención delictiva.
7. Las sanciones disciplinarias serán de acuerdo con la gravedad del incumplimiento y con el régimen legal aplicable; al despido con justa causa y acciones legales iniciadas aún después del despido.
8. Toda sanción dispuesta por **LUBRICAR Transporte**, será efectuada por escrito, consignando nombre y apellido del Trabajador, fecha y hora de la indisciplina y advertencia para que no vuelva a reincidir.
9. La sanción será considerada como el sentido de la oportunidad. Es decir no s eposter-gará más allá de lo razonable para analizar el caso y el momento de su aplicación.
10. Esta Política se ajusta a todos los empleados de LUBRICAR Transporte, cualquiera sea su nivel jerárquico o especialidad.

ENERO 2023

ZARCO Mónica
Directora Asociada